



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0322/12/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/4178

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de diciembre de 2024

ESTEBAN SANDOVAL VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Diciembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ESTEBAN SANDOVAL VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310/1497/97 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación T08009SAV001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, Pinus sp., Pino, 272.88 Metros cúbicos	9	362	370	28560361	28560369	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO

AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE OLIVAS VACQUEL
Juv. - 19/DIC/24

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



2024

Felipe Carrillo PUERTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	496.866	Unidad de medida:	METROS CUBICOS ROLLO	FECHA
				08/12/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
15/11/2024	9/64	28129950	EJIDO HUICOCCHI MESA COLORADA	P08065HUI001/23	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	15.891
16/11/2024	173/290	14026857	EJIDO SAN JOSE DE GUACAYVO	P08009JOS001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	7.440
16/11/2024	10/64	28129949	EJIDO HUICOCCHI MESA COLORADA	P08065HUI001/23	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	12.383
21/11/2024	77/195	28496396	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051YOQ002/20	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	12.117
22/11/2024	203/234	28496454	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051YOQ002/20	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.211
22/11/2024	79/195	28496394	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051YOQ002/20	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	13.385
22/11/2024	188/191	28510974	ADELINA HERRERA Y/O LA QUINTA	T08030HEG001/15	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	41.300
23/11/2024	190/191	28510972	ADELINA HERRERA Y/O LA QUINTA	T08030HEG001/15	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	34.100
24/11/2024	830/845	28555754	EJIDO SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ESI002/13	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	18.600
26/11/2024	177/290	14026853	EJIDO SAN JOSE DE GUACAYVO	P08009JOS001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	8.510
27/11/2024	83/195	28496390	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051YOQ002/20	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.314
27/11/2024	195/214	28554849	ADELINA HERRERA Y/O LA QUINTA	T08030HEG001/15	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	35.684
29/11/2024	116/250	28498331	EJIDO SISOGUICHI	P08009SIS004/24	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.114
28/11/2024	115/239	14026625	EJIDO SAN JOSE DE GUACAYVO	P08009JOS001/14	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.961
28/11/2024	84/195	28496389	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051YOQ002/20	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.524
28/11/2024	196/214	28554848	ADELINA HERRERA Y/O LA QUINTA	T08030HEG001/15	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	34.100
29/11/2024	198/214	28555446	ADELINA HERRERA Y/O LA QUINTA	T08030HEG001/15	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	41.120
30/11/2024	106/270	28498611	EJIDO SISOGUICHI	P08009SIS004/24	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	12.749
02/12/2024	110/270	28498607	EJIDO SISOGUICHI	P08009SIS004/24	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.993
03/12/2024	121/250	28498326	EJIDO SISOGUICHI	P08009SIS004/24	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	7.772
03/12/2024	202/214	28554842	ADELINA HERRERA Y/O LA QUINTA	T08030HEG001/15	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	39.106
03/12/2024	118/239	14026622	EJIDO SAN JOSE DE GUACAYVO	P08009JOS001/14	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.194
03/12/2024	848/864	28555774	EJIDO SAN IGNACIO DE ARARECO	T08009ESI002/18	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	15.711
04/12/2024	121/270	28498596	EJIDO SISOGUICHI	P08009SIS004/24	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.985
05-dic-24	119/239	14026621	EJIDO SAN JOSE DE GUACAYVO	P08009JOS001/14	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	12.444
05/12/2024	203/214	28554841	ADELINA HERRERA Y/O LA QUINTA	T08030HEG001/15	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	36.708
05/12/2024	238/297	28159354	EJIDO AHUICHIQUE	P08009AHU001/10	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.450
TOTAL	27		Coefficiente de transformación obtenido:	60%	298.120	496.866

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINO			
Existencia Final:	209.146	Unidad de medida: METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	07/12/2024

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
02/12/2024	344/348	28513897	LUIS ANGEL GONZALEZ	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	2.517
05/12/2024	345/348	28513896	LUIS ANGEL GONZALEZ	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	4.462
07/12/2024	347/348	28513894	SERGIO CARAVEO QUEZADA	NO PRESENTO	MAD ASERRADA PINO	7.630
02/12/2024	350/358	28557271	SUMINISTROS Y MADERA EL TARAHUMARA SA de CV	NO PRESENTO	MAD ASERRADA PINO	49.237
05/12/2024	351/358	28557270	PRODUCTOS FORESTALES VICSA	T08019PFV001	MAD ASERRADA PINO	51.200
06/12/2024	352/358	28557269	TARIMAS Y CONTENEDORES SA de CV	NO PRESENTO	MAD ASERRADA PINO	45.990
07/12/2024	353/358	28557268	SUMINISTROS Y MADERA EL TARAHUMARA SA de CV	NO PRESENTO	MAD ASERRADA PINO	48.110
Total	7					

Coefficiente de transformacion obtenido: 60 % 209.146

